



Schweizerische Eidgenossenschaft  
Confédération suisse  
Confederazione Svizzera  
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza  
Cooperación Suiza en Bolivia



Civil /  
Química

Ing. Alejandro Mario Mayori Machicao  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UMSA

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
VICERRECTORADO  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO E INTERACCIÓN SOCIAL  
PIA – ACC FASE II : Componente DIPGIS/UMSA  
LA PAZ - BOLIVIA

**INVITACIÓN 03/2021  
CONTRATACION DE APOYO TECNICO OPERATIVO PARA PROYECTOS PIA-ACC FASE II  
(1 PLAZA TIEMPO COMPLETO)**

El Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social (DIPGIS) de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), en el marco del Proyecto UMSA /PIA – ACC **convoca** a un estudiante egresado de la Carrera Agronomía, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Biología o Química para realizar prácticas pre profesionales para el Proyecto UMSA /PIA = ACC a ser financiada con recursos de la Cooperación COSUDE-Suiza aprobado por CE-HCU No.1332/2019, para apoyar en actividades de gestión técnica-operativa en el marco del PIA-ACC y la cartera de proyectos de Adaptación al Cambio Climático.

**OBJETIVO**

Promover que los estudiantes universitarios que hayan concluido el Plan de estudios de las Carreras afines a las áreas de Agronomía, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Biología o Química, pongan en práctica los conocimientos teóricos adquiridos en las aulas con la praxis vinculada a Cambio Climático, y gestión integral y ambiental en un entorno que promueve el desarrollo académico y científico.

Los (Las) Postulantes deberán presentar como mínimo, la siguiente documentación:

- Carta de postulación dirigido a Ph. D. Mauro Costantino - Jefe Departamento de investigación postgrado e interacción social
- Curriculum Vitae debidamente documentada con fotocopias simples (Al ser seleccionado(a) se presentará los documentos originales para su verificación)
- Cedula de identidad y Matricula Universitaria (fotocopia simple)
- Record Académico
- Declaración jurada de no contar con conflicto de interés para la prestación de servicio

Los términos de referencia y la convocatoria completa se pueden descargar desde la página web:

[www.dipgis.umsa.bo](http://www.dipgis.umsa.bo)

Las postulaciones deberán hacerse llegar a la dirección: Av. 6 de agosto 2170 Ed. Hoy, piso 14 a más tardar a las 11:00 am del 17 de septiembre de 2021, en sobre cerrado con el rotulo **Requerimiento Apoyo Técnico Operativo a PIA-ACC PROYECTO UMSA/ PIA-ACC**, identificando claramente **nombre, correo electrónico, teléfono celular**

Ph. D. Mauro Costantino  
JEFE DIPGIS  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
POSTGRADO E INTERACCIÓN SOCIAL



La Paz, 13 de septiembre de 2021



Schweizerische Eidgenossenschaft  
Confédération suisse  
Confederazione Svizzera  
Confederaziun svizra

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN POSTGRADO E INTERACCIÓN SOCIAL  
**PROGRAMA UMSA/COSUDE**  
LA PAZ – BOLIVIA



**DECLARACIÓN JURADA DE POSTULANTES A PRACTICAS PRE-PROFESIONALES PROYECTO  
UMSA/PIA ACC II  
UMSA**

En el marco de lo establecido en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, reglamentos de la UMSA, Reglamento para normar la Selección y Compromisos de Apoyo a la Investigación de Becarios en proyectos IDH y Financiamiento Externo, Convenio Especifico de Contribución No. 81062933, Lineamientos para Adquisiciones de ASDI, declaro conocer las siguientes incompatibilidades y conflicto de intereses en procedimientos de adquisiciones de Bienes/servicios en el marco del Convenio:

- I. Los licitadores, proveedores, contratistas y consultores, que participan en procedimientos de adquisición de bienes y/o servicios financiados con COSUDE, están sujetos a las siguientes incompatibilidades:
  - a) Prestar paralelamente funciones como servidor público u otra consultoría en el sector público ó que se encuentre ligado al desempeño de la consultoría para el que será contratado
  - b) Pertener a alguna filial de la UMSA (Instituto, facultad u otro con algún grado de control, influencia o propiedad común.
  - c) Realizar negocios o celebrar contratos privados, estrechamente relacionados o contratos con el desempeño de sus tareas o entrega de productos o resultados.
- II. No podrán ejercer funciones en la misma entidad, cuando exista una vinculación matrimonial o grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad conforme al cómputo establecido por el Código de Familia, con cualquier miembro de la Universidad Mayor de San Andrés y/o la Agencia Suiza de cooperación para el desarrollo internacional.
- III. Existe algún hecho que pudiera dar entender que existe un conflicto de interés con miembros de la UMSA y la COSUDE.

Yo, ..... con cédula de identidad  
..... declaro:

- ❖ No estar comprendido en ninguno de los incisos precedentes.
- ❖ Si estar comprendido en uno (o más) de los incisos precedentes.

(\*) Especificar: .....

Declaro la veracidad de la información precedente y autorizo su verificación,

FIRMA

Lugar: ..... Fecha: .....